



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Ayuda Económica Capacitación No Docente- Marianela Quiroga Martínez

---

**VISTO:**

El expediente EX-2024-00577506- -UNC-ME#FL presentado por la agente Marianela Quiroga Martínez (Legajo Universitario 52583) para la realización de Maestría de Comunicación Institucional Digital.

**Y CONSIDERANDO:**

Que es de necesidad que la agente realice la capacitación ya que se desempeña en el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad y que los conocimientos y formación adquiridos serán de utilidad para mejorar las estrategias y procesos de comunicación de dicha área;

Que la mencionada Ayuda Económica consiste en un plan de pago de inscripción y veinte cuotas que se abonarán luego de la presentación de las facturas correspondientes;

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios sin afectar el presupuesto universitario;

El informe del Área Económica Financiera de esta Casa y el informe de Secretaría Administrativa,

Y el Programa de Ayuda Económica para el Personal No Docente de esta Casa (RHCD N° 129/07 aprobada por Resolución HCS 173/08),

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Disponer el pago de las cuotas decimosexta, decimoséptima y decimoctava

abonadas para la realización de Maestría de Comunicación Institucional Digital, por un importe total de \$151.800 (pesos ciento cincuenta y un mil ochocientos) a la agente Marianela Quiroga Martínez (Legajo Universitario 52583), para cubrir los gastos originados en su capacitación.

**Art. 2°**- Comunicar y dar forma.